El desbordamiento de las aguas del Chanchan produjo 160 muertos

(Austral)

QUITO, enero 12 — La temida inundación del río Chanchan se ha producido a consecuencia de haber ocurrido la prevista rotura de los escollos que se oponían al avance de las aguas del río, que crecían en forma alarmante. Las aguas del Chanchan habían formado un lago de más de 50 metros de profundidad, cuyo desbordamiento era inminente debido a la constante crecida de las aguas, amenazando por otra parte inundar a la población de Huigra.

Las autoridades, justamente alarmadas por la posibilidad de que se produjera una catástrofe, habían dispuesto que un cuerpo de ingenieros estudiara un plan de defensa.

Y hoy la fuerza de las aguas quebraron la resistencia del dique que las contenía, aunque no con tanta violencia como para inundar la población de Huigra como se temía. En cambio produjo la muerte de 160 personas, según los cómputos hechos hasta ahora, personas éstas que posiblemente no tuvieron el suficiente tiempo de ponerse a salvo del avance de las aguas.

Las autoridades han dispuesto que se dé a los damnificados y a las familias de las víctimas los elementos que las circunstancias exigen, para hacer menos dolorosa su tragedia.

Se calcula que los trenes que comunican a la localidad de Huigra con Guayaquil y esta ciudad, no podrán marchar por 6 meses.

SANTA FE
DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — Nº 7800 | Santa Fe, Martes 13 de Enero de 1931 | Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

HA SIDO DICTADA OTRA :-: :-: SENTENCIA DE MUERTE

EL Dr. RODOLFO MORENO SE ENTREVISTÓ CON EL MINISTRO DEL INTERIOR

También conferenció con el Dr. Sánchez Sorondo el gobernador de Entre Ríos. — El ministro de Chile, doctor Urrejola, visitó al teniente general Uriburu. — En la Caja de Conversión

(Austral)

EL Dr. MORENO EN EL M. DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, enero 12. — Esta mañana estuvo en el Ministerio del Interior el doctor Rodolfo Moreno (hijo), quien se entrevistó con el titular de la cartera, doctor Sánchez Sorondo. Dado el hermetismo que siempre se observa en todas esta entrevista, nada ha trascendido al público, no obstante lo cual se supone con facilidad que el tema principal de la conversación ha sido la política de actualidad.

EL GOBERNADOR DE ENTRE RIOS

BUENOS AIRES, enero 12. — El gobernador de la provincia de Entre Ríos doctor Herminio Quirós, en compañía de su ministro de Gobierno, doctor Eduardo Salgado, estuvieron hoy en el Ministerio del Interior, sosteniendo una larga conferencia con el titular de la cartera, doctor Matías Sánchez Sorondo.

Como el viaje del doctor Quirós obedece al deseo de gestionar ante las autoridades nacionales ciertas mejoras para su provincia, nada cuesta suponer que en cumplimiento de esos propósitos se ha entrevistado con el ministro del Interior.

EL EMBAJADOR DE CHILE EN LA PRESIDENCIA

BUENOS AIRES, enero 12. — El presidente del gobierno provisional, teniente general Uriburu, recibió en su despacho la visita del embajador de la república de Chile, doctor Urrejola, con quien sostuvo una extensa y cordial conferencia. No han trascendido los términos de lo hablado.

A mediodía ambos almorzaron juntos.

MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA CAJA DE CONVERSION

BUENOS AIRES, enero 12 — Por el Ministerio de Hacienda se ha dado a conocer un decreto por el cual se designa miembro del directorio de la Caja de Conversión al señor Ernesto Miñaqui en reemplazo del señor P. Liberti, quien recientemente fuera designado secretario de Hacienda de la Municipalidad de esta ciudad.

Enrique Guerra resistió a mano armada a la policía de Avellaneda

Otros dos individuos fueron condenados por el Consejo de Guerra, a prisión perpétua. — El defensor de Guerra ha apelado ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina

SIN INFORMACION OFICIAL

LOS PROCESADOS

BUENOS AIRES, enero 12. — La expectativa pública gira en estos momentos alrededor de la suerte que puedan haber corrido tres sujetos que por haber cometido delitos que a juicio de las autoridades están encuadrados dentro de lo dispuesto por el bando dictado el 6 de septiembre por el gobierno provisional, han sido sometidos a un Consejo de Guerra.

Dos de estos sujetos, apellidados Durrutty, uno de ellos y Guerra el otro, atacaron a balazos a un agente de policía en la ciudad de Avellaneda. El tercero llamado Acosta, incendió la jardinera de un repartidor de pan que no quiso incorporarse a la huelga y al intervenir la policía se tomó a balazos con los agentes.

EL CONSEJO DE GUERRA

Como decimos, los delitos cometidos por estos sujetos estarían encuadrados dentro del bando suscripto por el gobierno provisional el día 6 de septiembre, razón por la cual fueron pasados a las órdenes del Comando Militar, quien resolvió que fueran juzgados por un Consejo de Guerra, en este caso el de sub oficiales y tropas que funciona en esta ciudad.

Hoy no se sabía absolutamente nada acerca de lo resuelto por el citado tribunal, y tratamos nosotros de averiguarlo por nuestros medios. Pero nada hemos podido sacar en limpio debido a que nada ha trascendido.

UNA VERSION

BUENOS AIRES, enero 12. — Nada se ha informado oficialmente acerca de la determinación que ha tomado el Consejo de Guerra para sub oficiales y tropas reunido en esta ciudad para entender en la causa seguida a los sujetos Guerra, Durrutty y Acosta, acusados por violación del bando publicado por el gobierno provisional.

Sin embargo hemos podido recoger una versión que, dada la fuente insospechable de donde emana, tendría algunos visos de veracidad. En efecto, se nos ha asegurado que el tribunal se ha expedido condenando a Gerra a la pena de muerte y a Acosta y Drumond a prisión perpetua.

Pero esta noticia, como decimos, la hemos recogido de fuente extraoficial, y podrá ser objeto de rectificación.

APELO EL DEFENSOR DE GUERRA

BUENOS AIRES, enero 12. — Hemos recogido la versión de que el sujeto Guerra ha sido condenado por el Consejo de Guerra a la pena de muerte. En cuanto los sujetos Murrutty y Acosta, según la misma información, han sido pasados a disposición de la justicia ordinaria.

También se nos asegura que el defensor de Guerra, apenas conocida la sentencia ha interpuesto recurso de apelación ante el Consejo Superior de Guerra y Marina, el cual se ha de expedir entre hoy y mañana.

AÚN NO HAN SIDO HALLADOS LOS AVIADORES SEÑORA HARTS, Y SU ACOMPAÑANTE M. LARING

Desde el sábado a medio día no ha sido posible saber nada de ellos. — Partieron de las Bermudas a las Azores, pero no han llegado a destino. Reina pesimismo acerca de su suerte

(Austral)

SIN NOTICIAS

NUEVA YORK, enero 12.— Comunican de las Bermudas que hasta este momento ninguna noticia se ha recibido acerca de los aviadores, señora de Hart y su acompañante el teniente Mac Laren, quienes iban desde Estados Unidos a París, cruzando el Atlántico con un avión con carga.

Los citados habían partido de Hamilton (Bermudas), el sábado, con destino a las Azores, en cumplimiento de la segunda etapa del raid, pero no han llegado a destino sin que nada haya podido saberse acerca de su paradero.

NO SE CONSIGUEN NOTICIAS

BUENOS AIRES, enero 12.— Comunican de las Bermudas que se han hecho toda clase de diligencias a fin de saber algo acerca del fin de los aviadores que salieron el sábado con destino a las Azores, sin que hasta ahora hayan resultado provechosos los trabajos realizados.

Los vapores que viajan por la ruta donde se supone se hayan perdido los aviadores, nada han informado al respecto.

REINA PESIMISMO

NUEVA YORK, enero 12. — Ninguna información se ha recibido al fin que puedan haber tenido los aviadores, señora Harts y su acompañante el teniente Mac Laren, quienes se han extraviado después de haber salido de Hamilton (Bermudas), con destino a las Azores en cumplimiento de la segunda etapa de su raid a París.

En los círculos aeronáuticos de esta ciudad reina el más absoluto pesimismo acerca de la suerte que les ha deparado el destino a los aludidos, de quienes se teme hayan caído con toda probabilidad en el mar, donde indefectiblemente habrían perecido, pues esos lugares no son tan frecuentados por los buques.

AMPLIACIÓN DE LA ESTAC. DE TOSTADO

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 12 — El Ministerio de Obras Públicas ha dado un decreto aprobando el presupuesto elevado por el F. C. C. N. A. para ampliación de la estación del citado ferrocarril, en Tostado, y para la construcción de andenes.

El presupuesto de referencia autoriza la inversión de la suma de pesos 7,252.29 nacionales.

Cuatro hindúes fueron ahorcados

HABIAN DADO MUERTE A UN AGENTE DE POLICIA INGLES

(Austral)

POONA, enero 12. — Esta madrugada fueron ahorcados en esta ciudad cuatro individuos acusados de haber dado muerte a un agente de policía inglés, con motivo de los últimos disturbios.

La muerte de estos individuos ha dado lugar a que los nativos hagan llegar hasta las autoridades sus protestas, produciéndose desórdenes en los cuales se vé obligada a intervenir continuamente la policía.

Según las informaciones que se reciben de Bombay, la protesta de los nativos por la ejecución de estos cuatro hindúes, ha dado lugar a graves disturbios, a consecuencia de los cuales ha habido más de 150 heridos. Los descontentos obligaban a los transeuntes a sacarse los sombreros en homenaje a los muertos.

Venía en bote para Buenos Aires

UN VAPOR LO RECOGIO COMPLETAMENTE EXTENUADO

(Austral)

BATCH, enero 12 — Ha llegado a este puerto un buque trayendo a su bordo a un joven marinero argentino recogido en plena mar, navegando en un bote y completamente extenuado. El aludido se apellida Cruz y manifiesta que eran sus propósitos llegar en el bote hasta la ciudad de Buenos Aires. Se cree que los vientos contrarios lo han desviado de la ruta.

Cruz ha manifestado que en cuanto se encuentre repuesto, se embarcará nuevamente y que llegará hasta Buenos Aires.

EXONERÓSE A UN MÉDICO

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 12 — El Ministerio de Justicia ha dado hoy un decreto por el cual se declara exonerado de su cargo al médico de la Penitenciaría Nacional Dr. Dalmiro Serra, nombrando en su reemplazo al doctor S. García Baños.

No se establecen cuales son las causas que han obligado la adopción de tan importante medida.

ACEPTÓSE LA RENUNCIA DEL Dr. CASTILLO

POR OTRO DECRETO SE NOMBRA EN SU REEMPLAZO AL AL Dr. TITO ARATA

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 12.—Esta tarde en las últimas horas, por el Ministerio del Interior se ha dado a conocer un decreto por el cual se acepta la renuncia presentada por el interventor de la provincia de Tucumán, Dr. Ramón Castillo Se le agradecen los servicios prestados.

Por otro decreto emanado del mismo ministerio se nombra interventor en reemplazo de aquel al doctor Tito Arata, quien como informáramos últimamente aceptó la designación.

Aun no se ha fijado definitivamente el día de la partida del Dr. Arata.

EN MEMORIA DEL MARISC. JOFFRE

SE REZARAN HOY FUNERALES EN BUENOS AIRES

(Austral)

BUENOS AIRES, 12. — La colectividad francesa y algunas entidades representativas de la misma, tienen resuelto para mañana la celebración de solemnes funerales por el alma del mariscal Joffre, últimamente fallecido, en la iglesia metropolitana.

A los funerales de referencia ha resuelto asistir el Gral. Uriburu, quien así lo ha comunicado a los organizadores.

La colaboración económica entre Francia y EE. UU.

CON ESE PLAN, PRESENTARA MAÑANA M. STEEG SU GABINETE EN EL PARLAMENTO

(Austral)

PARIS, enero 12 — M. Theodore Steeg, primer ministro, ha declarado que cree en estos momentos imprescindible la colaboración económica de Francia y los Estados Unidos de América, como uno de los medios de mantener incólumes los principios de la paz mundial.

M. Steeg, con un amplio programa de cooperación entre las dos naciones poseedoras de la mayor reserva de metálico existente en la actualidad, se presentará mañana en el parlamento, para inaugurar su campaña de gobierno después de la tregua política decretada por la clausura de las sesiones.

LOS DEMÓCRATAS DE CÓRDOBA

PRESENTARON UN MEMORIAL AL PRESIDENTE URIBURU

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 12 — Una delegación del Partido Demócrata de la provincia de Córdoba se entrevistó hoy con el Ministro del Interior Dr. Matías Sánchez Sorondo, en cumplimiento de un mandato que les confiriera la última convención del partido citado.

Esta delegación vino integrada por los señores Olmos, Frías, Valdez, Ceballos y Guerra.

Después de conversar breves minutos con el titular de la cartera del Interior, fueron recibidos por el presidente del gobierno provisional, teniente general Uriburu, a quién hicieron entrega del memorial que aprobara oportunamente la convención partidaria. En este documento se hace alusión a la obra desarrollada por el gobierno provisional de la nación, a la situación institucional del país, etc.

Finalmente el partido solicita se convoque a elecciones en plazo breve en la provincia de Córdoba, por considerar que se halla en condiciones electorales.

34 MIL OBREROS EN HUELGA

(Austral)

ESTOCOLMO, enero 12. — Se han declarado en huelga 34.000 obreros. El paro adquirió proporciones recién hoy, debido a la poco exitosa mediación del gobierno para solucionarlo.

JEFE DE LA BASE AÉREA DE PALOMAR

HA SIDO PUESTO EN POSESION DE SU CARGO EL CORONEL A. PEREZ CUNERO

(Austral)

BUENOS AIRES, 12. — Esta mañana, el teniente coronel Zuloaga, jefe de Aeronáutica Militar, trasladóse a la base aérea del Palomar, donde puso en posesión de sus cargos al comandante de dicha base y al director de la Escuela de Aviación, coroneles Alfredo Pérez Cúnero y L. Pérez, respectivamente.

El viaje del príncipe de Gales

EL JUEVES SE EMBARCARA PARA PARIS CON SU COMITIVA

(Austral)

LONDRES, enero 12 — Definitivamente ha sido fijado el itinerario y la fecha en que iniciará su viaje a Sud América el príncipe de Gales, a quién como se sabe acompañará su hermano Jorge.

El príncipe se embarcará el jueves 15 con destino a París, donde permanecerán un día, embarcándose luego con destino a Santander, donde llegarán el domingo. Allí el príncipe y su comitiva se embarcarán en el "Oropesa" para Buenos Aires.

La Intervención ha Prohibido a la Prensa Comentar los Reemplazos de Empleados

Se efectuaron ayer nuevos nombramientos y cesantías en la Policía

Por decreto dado a conocer ayer se efectuaron los siguientes nombramientos: Comisario seccional, al Sr. Manuel E. De Allende, en reemplazo de Don José María Arias. Subcomisario, al Sr. Quinto Oberti, en reemplazo de don Homobono Rodríguez; agente de primera clase de Investigaciones, al señor Ciro Posadas, en reemplazo de don Manuel Broggini; jefe de identificaciones al señor Angel Luque, en lugar del señor V. García Dominicone; oficial inspector, al señor Segundo Goire, en lugar de Ignacio Felippaso; agentes de La al señor Esteban Pastore en reemplazo de Joaquín García; Jefe de Mayoría y Depósito al señor Abelardo Candioti en reemplazo de Federico Sobré; auxiliares de La de comisarías seccionales a los señores Justo G. Balmaceda y Ventura González Montaner en reemplazo de los señores Juan Carreras y Víctor Aviló; oficial inspector de sección al señor Marcos Onirós, en lugar de Luis J. Sehlis; sub oficial de la Isla Sud al señor Juan B. Costa en reemplazo de Zacarías Sosa; escribiente de la División de Investigaciones al Sr. Adolfo Pereyra en reemplazo de Abel Biattone.

Hoy entrevistará al Interventor una C. de Almaceneros

EL CIERRE DE LOS ALMACENES

A pesar de haber deseado entrevistar ayer al Interventor una comisión constituida por miembros del Centro de Almaceneros, el Dr. Rothe no los recibió y les concedió audiencia para hoy a las 10 horas.

Como ya hemos anticipado, esta comisión solicitará al Sr. Interventor sea reformada la reglamentación que impone el cierre de los almacenes a las 20 horas por considerar que es muy perjudicial para el ramo de comercio a que ellos se dedican.

En caso de no ser atendidos satisfactoriamente, el Centro de Almaceneros tiene el propósito de cerrar sus establecimientos como expresión de protesta.

—(o)—

Calle clausurada que ocasiona molestias

Vecinos del barrio Sud nos piden seamos portadores ante el señor intendente municipal del anhelo común de que la comuna disponga la apertura de la calle Entre Ríos, entre San Juan y San José, que permanece clausurada.

La apertura solicitada facilitaría considerablemente el tráfico, con las consiguientes ventajas para aquel vecindario, que se vé obligado a hacer molestos rodeos para comunicarse con el resto de la ciudad.

Por considerar de justicia la aspiración de los vecinos aludidos, gustosos hacemos presente su anhelo al señor intendente municipal, de quien no cabe esperar sino que satisfaga la necesidad señalada.

SERAN CONSIDERADAS TENDENCIOSAS Y SUBVERSIVAS ESAS PUBLICACIONES

Los diarios no podrán formular protestas ni críticas en favor de los damnificados

La Intervención Federal ha pasado ayer a los órganos de la prensa santafecina, un comunicado sobre el cual no podemos emitir libre y claramente nuestra opinión.

Dice así:

"Remoción del personal administrativo y docente de la provincia de Santa Fe

La Revolución tuvo, entre otras finalidades, la de sanear la administración extirpando el peculado, la malversación y la defraudación y la de reajustar los servicios públicos desorganizados por la corrupción, la indisciplina, la ineptitud y el abandono, consecuencias de la intervención demagógica de los comités personalistas en la promoción y conservación del personal.

La deformación de la opinión pública que había tolerado los más grandes delitos, no puede llegar hasta olvidarlos dando carta de inmunidad a sus autores y a sus cómplices pasivos, para conservarlos en sus posiciones burocráticas.

Todos los gobiernos provinciales, a ejemplo del Gobierno Provisorio de la Nación, se ven en la necesidad de efectuar paulatinamente el cambio de empleados por razones de moral pública, de eficiencia administrativa y de orden político. La reducción del número de empleados es indispensable para el equilibrio de las finanzas y urgente en la provincia de Santa Fe, gravada por una deuda flotante superior a treinta millones de pesos. La selección es también indispensable para asegurar la regularidad y eficiencia de los servicios y para restablecer las nociones elementales de la disciplina y del deber.

Los interventores como órganos del Gobierno Provisorio llenan una elevada función política impuesta por la revolución, auspiciada, efectuada, consentida y apoyada por la voluntad nacional. Presiden la conservación del orden y proveen a las necesidades de la administración, mientras se produce el retorno al régimen legal. Representan la tutela necesaria de la soberanía sobre los estados federales para devolverles sus libertades y derechos, conculcados por el régimen depuesto. Ejercen una autoridad transitoria esencialmente necesaria, no solicitada por quienes la invisten. El Interventor en Santa Fe había declinado antes la aceptación de un cargo análogo y sus ministros y colaboradores principales han abandonado al asumir sus tareas, intereses materiales muy superiores a la compensación que puede ofrecerles el presupuesto provincial.

La rapidez, seguridad e imparcialidad en la acción a desarrollar por los interventores les obliga a utilizar en número indeterminable personas de su directo conocimiento, susceptibles de ser encontradas con mayor facilidad en el medio ambiente de donde aquellos proceden. Nada impedirá al gobierno legal que suceda a la Intervención elegir sus nuevos colaboradores.

Las resoluciones sobre promoción de funcionarios y de empleados no podrían estar sujetas a los resultados de un proceso para justificar cada remoción o cada nombramiento. La confianza en los hombres nace de causas diversas de íntima apreciación para quien la otorga, se distribuye con miras diferentes según la naturaleza de las actividades a que se aplica y no se funda en documentos ni en testimonios. Es una prueba de solidaridad moral que enaltece a sus dispensadores y a sus depositarios: Es acreedor a la simpatía y no al agravio.

En su mayor parte el personal administrativo y docente de la provincia de Santa Fe ha sido designado por la influencia directa o indirecta de los comités adictos al régimen depuesto. Su remoción en grande escala habría podido efectuarse sin lesionar concepto alguno de sana política y de recta administración. A pesar del comentario interesado en algunos casos y erróneo en otros, la Intervención no lo ha hecho aún en la medida necesaria.

De las 13.709 personas al servicio de la Provincia, sin contar los empleados municipales, la intervención sólo ha nombrado 1075 o sea un 8 o|o. De los nuevos empleados 40 han sido traídos de Buenos Aires y Córdoba, o sea el 3 por mil, tres empleados de fuera de la provincia por cada mil domiciliados con anterioridad en ella.

En presencia de estos hechos el gobierno estima que la propaganda iniciada en algunos diarios, adversa a la remoción y promoción del personal administrativo y docente, es tendenciosa y la considerará subversiva en adelante".

Debe ser definida, sin dilación, la situación de las autoridades escolares

La instrucción pública constituye uno de los asuntos de orden público e interés general que figuran en primera línea entre los que reclaman la primordial atención de los gobiernos.

El fomento de la educación común, conforme a un expreso y terminante precepto constitucional, debe ser una preocupación constante de los gobiernos. Es también y lo será siempre un explicable anhelo de la masa popular que aspira a su mejoramiento moral y al engrandecimiento positivo de la patria. El afianzamiento de la instrucción pública, es el mas sólido cimiento de la nacionalidad, en marcha hacia los grandes destinos que el porvenir le tiene reservado.

Por eso es que el gobierno escolar debe estar siempre en condiciones de desarrollar una acción fecunda, bajo una organización regular y estable.

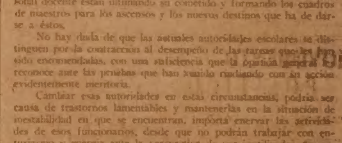
En este particular hemos sido poco afortunados en la provincia durante estos últimos años. Razones de orden político partidario primero y acontecimientos imprevistos después, cuyas consecuencias estamos palpando, han motivado constantes cambios y suplantaciones de los funcionarios a cuyo cargo ha estado la dirección escolar santafecina.

Cada reemplazo ha sido causa de modificación de planes, métodos y puntos de vista respecto al encauzamiento de las funciones escolares. Felizmente no se han sufrido mayores perturbaciones y la escuela ha venido hasta ahora rindiendo resultados que no dan margen a lamentaciones fundadas. No debemos, hasta ahora, renegar de fracasos que pudieron producirse, porque, en medio de todas las imitaciones y a pesar de ellas, la escuela ha seguido desenvolviendo actividades cuya eficacia no podemos desconocer.

Pero, en los momentos actuales nos encontramos ante una situación que no debe prolongarse y que reclama inmediata solución, si se desea evitar que se lesionen los intereses de la educación común y que se malogre en gran parte lo que se ha venido haciendo con resultados más o menos plausibles hasta hoy.

Los miembros del Consejo General de Educación, que han venido consagrando sus energías y su reconocida capacidad a coordinar el plan de acción a desarrollar en el curso anual que se inicia, no saben a estas horas si continuarán en sus puestos o si tendrán que dejar sus puestos a quienes puedan substituirlos y que, como ocurre por lo general, pueden traer nuevos planes, difiriendo con el criterio y los métodos que aquellos han ideado y se proponían poner en ejecución, quedando malogrados sus esfuerzos y su capacitada dedicación a tales fines.

Esto ocurre en momentos en que debe llevarse a cabo la organización escolar y cuando las comisiones de calificación del personal docente están ultimando su cometido y formando los cuadros de maestros para los ascensos y los nuevos destinos que ha de darse a éstos.



No hay duda de que las actuales autoridades escolares se distinguen por la contracción al desempeño de las tareas que les han sido encomendadas, con una suficiencia que la opinión general les reconoce ante las pruebas que han venido rindiendo con su acción evidentemente meritoria.

Cambiar esas autoridades en estas circunstancias, podría ser causa de trastornos lamentables y mantenerlas en la situación de inestabilidad en que se encuentran, importa enervar las actividades de esos funcionarios, desde que no podrán trabajar con entusiasmo y energía ante la perspectiva de ver inutilizados sus esfuerzos.

Por eso pensamos en que es necesario y de urgencia que esta situación indecisa se resuelva de inmediato y, como mejor y más útil y práctica solución, para evitar demoras y trastornos, debiera confirmarse en sus puestos a los actuales integrantes del Consejo, mucho más cuando su alejamiento de los entreveros políticos o partidarios, son una sólida garantía de independencia e imparcialidad en sus procedimientos. Esta circunstancia y la capacidad probada de los mismos para el desempeño de sus funciones dentro de su rama profesional, indican la conveniencia de la confirmación en sus cargos.

¿PRESUPUESTO DE LAS OBRAS PUBLICAS?

Se ha suministrado a la prensa una de las tantas informaciones oficiales que tienen su origen en la Secretaría de Hacienda de la Intervención encaminada a un congraciamiento con la opinión pública, que por medio de esa táctica poco feliz es difícil conquistar.

Se dice en esa información oficial que se halla "a la firma del Interventor de la provincia un decreto poniendo en vigencia el presupuesto de las obras públicas que se realizarán en la provincia —textualmente,- durante el año 1931," cuyo total alcanzará a 30.409.500 pesos."

Se agrega que "las obras a construirse serán las siguientes: caminos pavimentados, obras del Puerto de Santa Fe, obras de ampliación en la carcel de Coronda y obras públicas de urgencia".

"El costo de esas obras,- termina la información,- será financiado con los fondos de la Ley de caminos 2157; el excedente de los fondos 2157 y el empréstito de 1929(¿ ?), ley 2036 y los fondos de rentas generales destinados a tal fin.

¿A cual fin? ¿A los caminos pavimentados, a las obras portuarias o a las ampliaciones del establecimiento penal en Coronda?

Porque es mucho financismo ese de involucrar en un presupuesto de obras públicas recursos correspondientes a leyes especiales con destino determinado expresamente en las mismas y los provenientes de rentas generales.

Si se suman esos treinta millones al proyecto general de gastos de la provincia, fijado ya en 43 millones de pesos tendremos que los gastos públicos del próximo ejercicio, es decir, el total del presupuesto general ascenderá a más de 73 millones de pesos y entonces la economía de los 7 millones de que se nos ha venido hablando estos últimos días resultaría todo un cuento tártaro.

No concebimos cuales son los propósitos que se persiguen creando innecesariamente esta clase de confusiones que a ningún fin práctico pueden conducir

Los fondos de la ley 2157, no pueden ser invertidos sino en caminos pavimentados. Eso lo sabe todo el mundo. El presupuesto de las obras públicas de otro orden es extraño y no tiene porqué vincularse a este renglón.

Lo mismo ocurre con los recursos de la ley 2036, que no se sancionó en 1929 sinó unos siete años antes.

Las obras portuarias son las únicas cuyo costo deberá, entre las mencionadas, sufragarse con el producido de rentas generales y que corresponde sumar al presupuesto general de gastos.

Resulta que ahora, a cada paso, estamos comprobando los mas raros conceptos financieros, en abierta pugna con los mas rudimentarios conocimientos de derecho público y de nuestro régimen económico administrativo.

Bien es verdad que en estos tiempos aparece con patente de sabio cada portento financiero, que, con razón, cada día se alejan mas las probabilidades de resolver con mediano éxito los problemas de orden económico que estamos soportando.

¿Se siente morir D'Annunzio?

Gabriel D'Annunzio mandó construir — hace algún tiempo — su propio mausoleo, confiando tal trabajo a un conocido escultor.

El cable nos informa ahora que el exquisito poeta ha dirigido un telegrama al escultor concebido en los siguientes términos: "Urge la terminación del mausoleo".

¿Se sentirá morir el poeta soldado o será esta una simple originalidad destinada a llamar la atención sobre sí mismo?

En el mausoleo figura un perro galgo en actitud de correr, de tamaño natural.

No nos extrañe, pues, que luego de esta originalidad y de construído el mausoleo, al poeta italiano se le ocurra cortarle la cola al perro.

Debe ser triste, verdaderamente, sentirse olvidado de todos después de haber sido objeto de las miradas del mundo.

El presidente del C. de Educación entrevistó al interventor

Se habló de la confirmación en su cargo

El Presidente del Consejo General de Educación, doctor Enrique Sandós, se entrevistó ayer por la tarde con el Interventor Nacional Dr. Rothe.

Durante la entrevista el doctor Rothe manifestó al señor Sandós que el Ministro doctor Nevijío Corvalán le había manifestado su deseo de confirmarlo en su cargo, deseo al cual él se adhiere muy gustoso. El doctor Sandos le respondió que para aceptar la confirmación en el cargo que desempeña desearía primero que se le consultara al respecto.

De fuente extraoficial sabemos que el doctor Sandós no tiene mucho interés por el cargo, lo que hace muy difícil que lo siga desempeñando.

—(o)—

El cierre del comercio en San Martín de las Escobas

El cierre del comercio a las 20 horas en la localidad de San Martín de las Escobas, ha producido buen efecto en el vecindario en general. Sin embargo, esta disposición no ha satisfecho en cuanto atañe a las farmacias; pues tratándose de casas expendedoras de medicamentos, el cierre obligatorio a la hora fijada resulta un tanto contraproducente.

Convendría que las autoridades contemplen el caso y que en mérito de la función especial que tienen las farmacias las eximan de la obligatoriedad del cierre a las 20 horas.

El Pasaje Liniers continúa en estado deplorable

No obstante las reiteradas protestas del vecindario del Pasaje Liniers, nada se ha hecho por mejorar el estado de dicha calle, estado verdaderamente deplorable determinado por desmoronamientos de las cavas abiertas por las Obras Sanitarias de la Nación.

Ante el desagrado con que aquel vecindario vé la pasividad de las autoridades en el caso, consideramos deber nuestro llamar la atención de la comuna sobre semejante estado de cosas.

—(o)—

Se nombró el nuevo Directorio del B. Municipal

Ayer a las 17 horas tomaron posesión

El Intendente Municipal subscribió ayer un decreto nombrando miembros del Directorio del Banco Municipal de Préstamos a los señores: Dr. Aurelio Argento, señor Daniel de la Torre, Ricardo López y Vitaliano Vivas. Por el mismo decreto se dan las gracias a los directores renunciantes.

Ayer a las 17 horas los Secretarios de la Municipalidad doctores Justo Cabal y Zapata Gollán pusieron en posesión de sus cargos a los nuevos directores, en presencia de los empleados del mencionado Banco.

Aún no se ha nombrado reemplazante del Presidente señor Heriberto Norman, por no haberse recibido su renuncia, sabiéndose que deberá ser presentada dentro de breves días.

El vecindario aludido espera que así se hará.

Otra Supuesta Malversa-ción de Caudales Públicos

La prisión del doctor Pedro Gómez Cello

Sigue perpetuándose una dolorosa injusticia

Está arraigada en el espíritu público la convicción, firmísima, de que la prisión del ex-gobernador de Santa Fe, doctor Pedro Gómez Cello, entraña una cruel y dolorosa injusticia.

De este convencimiento participan los hombres de todos los partidos y tendencias políticas que actúan en nuestro escenario.

El ex- Interventor interino, señor Bunge, ha incurrido en un error lamentable y grave, que debiera ser reparado sin mayor demora.

El Interventor doctor Rothe, hasta quien habrán llegado manifestaciones sinceras e imparciales de los personajes santafecinos que tienen libre acceso hasta él, podría congraciarse con la opinión pública haciendo algo en beneficio del respetable y dignísimo ciudadano que está sometido a un injusto y arbitrario martirio, sin haber cometido la menor falta que pueda hacerlo pasible de represión alguna.

Ausculte el señor Interventor la opinión pública y el sentimiento popular en Santa Fe, sin distinción de clases sociales, y podrá comprobar la sinceridad de nuestras manifestaciones.

Las injusticias no honran ni prestigian a los mandatarios que las perpetran o las consienten, aunque procedan de errores lamentables.

"Es mucho más grave, decía un gran pensador francés, condenar a un inocente que absolver a un culpable".

Y el doctor Gómez Cello, todo el mundo lo sabe entre nosotros, es inocente, en absoluto, de la inculpación que se le ha hecho. Por otra parte, la presunta infracción que se le imputa, de ser fundada, que no lo es, es tan leve, que no merecería tan inusitado rigor represivo.

Catorce días lleva de detención e incomunicación rigurosa el doctor Gómez Cello, castigo tan grave que la Constitución limita a veinticuatro horas su duración máxima.

Es cierto que estamos bajo una situación anormal, pero el derecho a la libertad, el más preciado de los derechos del hombre, es muy respetable siempre, dentro de cualquier situación, mucho más bajo gobiernos que han jurado lealtad a nuestras instituciones ante el pueblo argentino, que tiene fé en el cumplimiento de tan solemne promesa.

Un inocente sufriendo injusto martirio y dos hogares santafecinos mordidos por la desolación y la tristeza, alguna noble consideración deben merecer de todo mandatario, doblemente cuando, según se pregona ejercen transitorias funciones constructivas y de reparación social, con sanos propósitos de justicia y moralización de prácticas gubernativas.

SIN APROPIACION ILICITA DE DINEROS FISCALES, COMO TODAS LAS OTRAS

Una simple deficiencia de forma, quizá necesaria

No sintetiza nuestra opinión, ni seguramente ha de coincidir la del público, con las estremosidades legalistas de algunos investigadores de la Intervención.

Malversar, en las disposiciones del derecho penal y del administrativo suele ser, por lo general, la comisión de hechos creados por necesidades apremiantes, a veces ineludibles, para evitar perturbaciones y mayores males en el desenvolvimiento de los servicios públicos, sin apropiamiento ilícito de fondos públicos con propópósitos delictivos.

Cuando ha sido necesario transgredir formulismos reglamentarios con sanas intenciones, no habrá tribunal, seguramente, ante las debidas comprobaciones, que aplique las sanciones del código penal. Estas son para los delincuentes y no para quienes, honestamente, han tenido que desviarse de arcaicos formulismos para mejor cumplir la misión que les ha sido encomendada.

Malversar, en estos casos, como el pueblo no lo ignora, no es robar los dineros del estado.

Por ello es que restamos toda importancia a ciertos informes, como el que acaba de producir y ha mandado publicar la Comisión Investigadora del Puerto, denunciando que con los fondos de la recaudación portuaria, durante la pasada administración, en vez de hacerse los depósitos en Tesorería, se ha pagado los sueldos al personal de empleados de la administración y algunas cuentas al comercio.

Total esto tenía que haberse hecho de todas maneras, aunque con doble trabajo. Es decir, se hubiera tenido que depositar esos fondos en la Tesorería y luego formar expedientes para extraerlos y darle la misma aplicación que se les dió, contándose para ello con expresa autorización del Superior Gobierno.

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, habrá estado en antecedentes de todo, desde que no hizo objeciones en su oportunidad y aprobó las rendiciones de cuentas de aquella administración, con los comprobantes de las inversiones a la vista. Y ese tribunal es el competente, conforme a la ley del régimen administrativo, para pronunciarse en forma categórica y definitiva en estos asuntos, eximiendo de toda responsabilidad a los rindentes.

Ya s everá como los jueces del crimen, ajustándose a los preceptos legales y al buen sentido, declararán su incompetencia para entender en estos asuntos en que la responsabilidad penal no aparece por ninguna parte, por lo mismo que, no hay robos, ni dilapidaciones, ni, mucho menos lucros o aprovechamientos ilícitos de dinero en beneficio de los funcionarios acusados.

Hasta ahora, ninguno de estos colosos investigadores ha podido concretar un cargo claro y concreto contra los funcionarios cuya actuación anterior se está escarbando, en el sentido de defraudaciones, en provecho propio.

Se les acusa de irregularidades de f o r m a, simplemente, interpretando disposiciones generales que no son aplicables a personas que en realidad no han delinquido, con un concepto tan severo, que está a un paso de lo cómico.

Antes de adelantar prejuicios, haciéndolos públicos, como si se persiguiera un inexplicable afán difamatorio, sería más prudente y lógico que pasaran sus actuaciones a los tribunales para que se pronunciara la justicia, dejando a cada cual en el concepto social que le corresponda.

POR LA CASA DE GOBIERNO

Regresaron los Secretarios de Gobierno e I. Pública

Concurrieron temprano ayer a sus respectivos despachos el Interventor nacional Dr. Rothe y su Ministro de Gobierno Justicia y Culto, Dr. Astrada, que ayer a las 2 de la madrugada regresó de Rosario.

El Secretario de Instrucción Pública y Fomento Dr. Novillo Corvalán, regresó de la misma ciudad a las 11 horas, motivo por el cual concurrió a su despacho recien a medio día.

En cuanto al Secretario de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Alejandro Bunge, partió anteanoche a la Capital Federal por haber fallecido en la localidad de Morón su hermano Dr. Roberto Bunge.

Se encargó de la cartera de Hacienda el de Gobierno

"Habiéndose trasladado a la Capital Federal el Secretario de Hacienda y Obras Públicas Ingeniero Alejandro Bunge, el Interventor nacional, decreta:

Encárguese de la cartera de referencia, mientras dure la ausencia del titular, al señor Secretario de Gobierno Dr. Carlos Alfredo Astrada.

El presente decreto será refrendado por el señor Subsecretario del Departamento de Hacienda y Obras Públicas, Dr. Carlos García Mata".

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

Intimaciones sobre levantamiento de alambrados

Se intima a los vecinos de Eusebia y Carolina, departamento Castellanos, señores Felipe Comelo, Miguel Beltramino, Teresa Vda. de Guglielmone, Luis Guglielmone y Santiago Besio, para que en el plazo improrrogable de 30 días a contar desde la fecha de su notificación, procedan a levantar los alambrados construídos en el límite de su propiedad y sobre el camino que corre en dirección N. O. a S. E., a lo largo de las vías del F. C. C. N. A. hasta dar al mismo un ancho de 30 metros en toda su extensión, como lo establece el Código Rural vigente en su Art. 69, bajo apercibimiento de que si no dieran cumplimiento a lo ordenado, se mandarán efectuar los trabajos por la fuerza pública y a costa de los remisos (Art. 70).

—Se intima al señor Pedro [...] vecino de Colonia Aldao, departamento San Lorenzo, levante los alambrados construídos sin permiso en su propiedad rural en el término improrrogable de 30 días, y se le aplica la multa que establece el Art. [...] del C. Rural, la que se hará efectiva, por intermedio de la Jefatura de Policía del departamento San Lorenzo.

Revocatoria de una multa

Se revoca la resolución del Departamento del Trabajo de Rosario, que imponía a la Compañía Argentina de Seguros "La Inmobiliaria" una multa de novecientos cuarenta pesos nacionales, por infracción a las leyes [...] 2124 y 11.317, eximiéndola del pago de la misma.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

Nombramientos efectuados ayer por la tarde

Nómbrase oficial primero del Registro General de Propiedades de la primera circunscripción al señor [...] Marini, en reemplazo del señor Domingo Madeo.

—Nómbrase jefe de Registro Civil de la primera sección de la ciudad de Rosario, al señor Miguel Ángel Pinto, en lugar del señor Juan Po[...]sa.

—Nómbrase jefe del Registro Civil de la tercera sección de la misma ciudad al señor Ricardo J. Larrechea, en reemplazo del doctor Adriano Simuro.

—(o)—

Por la Municipalidad

Nombramientos

Por decreto de ayer se nombró Secretario privado del Intendente Municipal al señor Eliseo Sañudo, quien ya se hizo cargo de su puesto.

También por decreto de ayer se nombró Médico ayudante de la Administración Sanitaria de la Asistencia Pública al Dr. Juan Bonet [...] Forno.

La concesión del Teatro Municipal

De acuerdo a un decreto aparecido ayer, ha sido concedido el Teatro Municipal "Primero de Mayo" a la Empresa Leiban, la que tendrá a su cargo su financiación para el corriente año.

MOVIMIENTO POLITICO

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Asamblea constitutiva del centro "Vanguardia"

En la reciente asamblea para constituir el centro "Vangardia" del Partido Demócrata Progresista se formó la siguiente comisión directiva y Junta honoraria:

Junta Honoraria. — Dr. Luciano Ituraspe, Sr. Otto Gschwind, Dr. José F. Molinas; doctor Mario Mosset — E. Passeggi Cullen, Dr. José R. Bergallo, Sr. Juan José Canaves, Sr. Rodolfo Bosque, Sr. José Garin, Sr. Antonio Nevott.

Comisión Directiva. — Secretario general, señor Adero Enzo Marchetti, pro, José Fau; secretario de actas, publicidad y propaganda, Esteban Hernández; pro secretario, Pedro Barceló; secretaria de hacienda, Eduardo Fernandez y pro, Sr. Jacobo Fridman. Vocales: Roque Carpio, Santos García, Pablo Gustavino, Guillermo Hernández, Juan Bustos, Luis Velázquez, J. Olmedo, Ismael Rendor.

—(o)—

Escuela de Mecánica del Ejército

HOY SE TOMARA EXAMEN A LOS ASPIRANTES

El teniente 1º del Ejército, don Francisco Fullana, comisionado expresamente por la Dirección de la Escuela de Mecánica del Ejército, nos pide hagamos saber a los interesados que desde el día de hoy, a las 7 horas, empezará a tomar examen a los candidatos al ingreso en dicha escuela, que se presenten en el local del Distrito Militar Nº 26.

Las condiciones de ingreso, son las siguientes:

1º) Ser argentino nativo.

2º) Ser mayor de 15 años y menor de 20.

3º) Poseer certificado de 6º grado aprobado en escuela fiscal, o de los años aprobados en la Escuela de Artes y Oficios de la Nación.

4º) Estar vacunado.

5º) Tener consentimiento del padre o tutor.

6º) Ser aprobado en el examen médico.

7º) Ser aprobado en el examen escrito.

8º) Poseer certificado de buena conducta.

A pesar de no haber presentado sus solicitudes de ingreso en oportunidad se tomará examen a los candidatos, siempre que se presenten antes de, o a la hora indicada, pues la duración de éstos es de 5 horas.

El teniente Fullana, terminada su tarea en ésta, se ausentará hoy mismo para la ciudad de Rosario, donde mañana a las 7 horas tomará examen en el Distrito Militar Nº 33.